

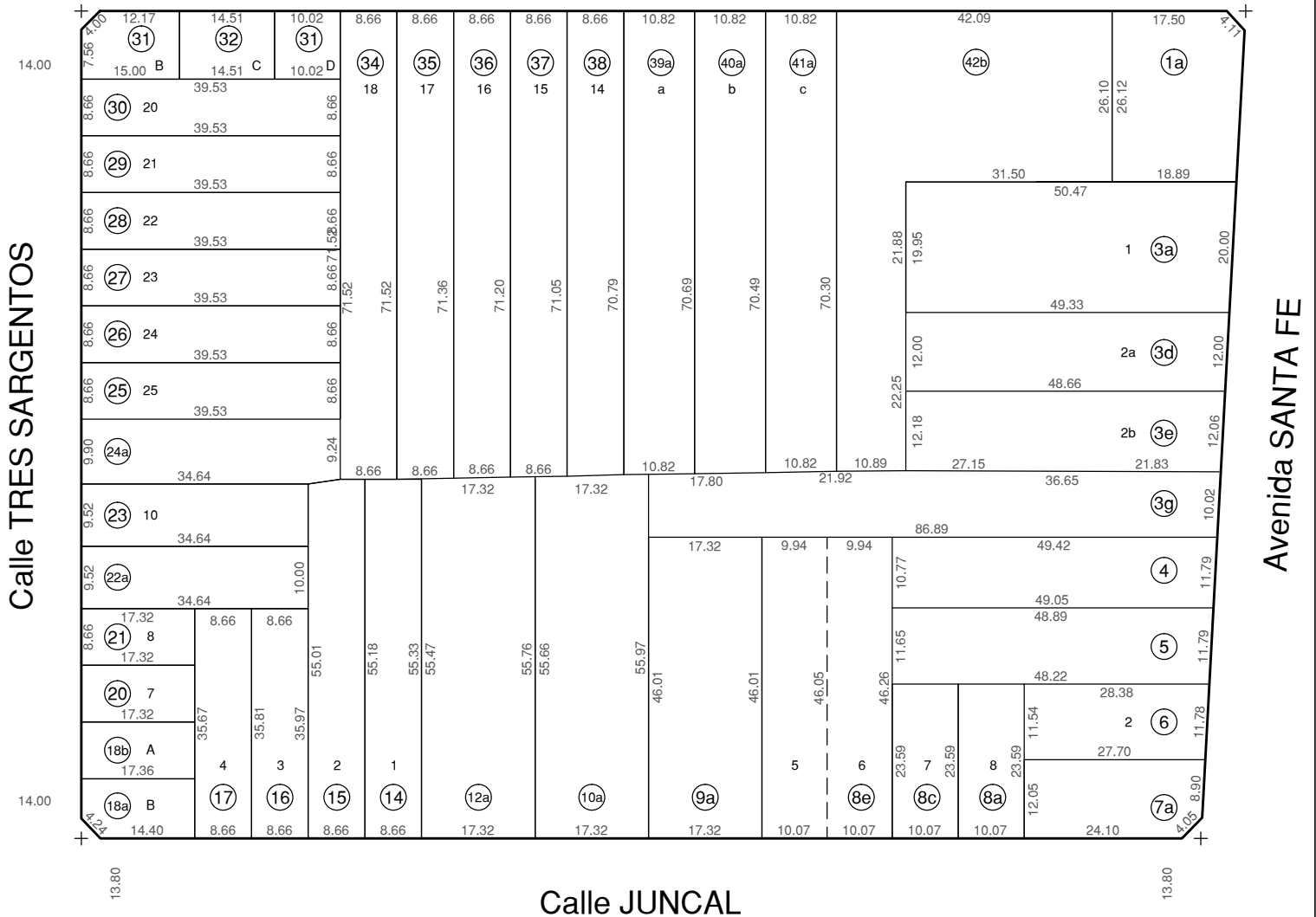
# PULMON DE MANZANA ESPECIAL

CODIGO DE ORDENAMIENTO URBANO ART. 1.2.1.2. -apartado B-

CIRCUNSC.	SECCION	MANZANA	NOTA 1: Las medidas indicadas de cada parcela y de la manzana son según Plancheta Catastral. Se verificarán en cada caso según Título y Mensura correspondiente.
III	G	433	
MANZANA AFECTADA POR ZONA Ca1 y Rm1			NOTA 2: El Fondo Libre afecta a todo el ancho del predio.
<p>Por compensación para Capacidad Edificatoria razonable en estructura parcelaria en manzana irregular, se dará Tratamiento Particular con criterio de Espacio Urbano y Fondo Libre F= 0,5(L-20) con un mínimo de 3,00m, a las Parcelas afectadas por la zona Ca1, aplicándose el criterio más restrictivo.</p> <p>NOTA: La Parcela 3g tendrá Tratamiento Paricular por consulta, debiéndose considerar la situación existente de los predios colindantes.</p>			
			FECHA: 05/07/13
			ESCALA 1:1000



Calle SAENZ VALIENTE



Calle JUNCAL

Avenida SANTA FE

Calle TRES SARGENTOS